



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 MAR. 1999

RES.H.Nº 128 - 99

VISTO:

Las Res. H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA
CARRERA: FILOSOFIA
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1998



LU

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

4003

AGUILAR, FEDERICO DANIEL

9 (NUEVE)



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.NO 128-99

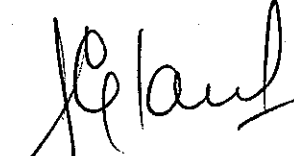
PAGINA 2

703858	ARIAS AVALOS, JORGE LUIS	10 (DIEZ)✓
703861	BUSTAMANTE, MARIA SANDRA	7 (SIETE)✓
703862	CABELLO, ANGEL ARMANDO	7 (SIETE)✓
703866	CHAVEZ CLEMENTE, ANA VANESA	10 (DIEZ)
703870	DIAZ, MARIELA ELIZABETH	8 (OCHO)✓
703871	FERNANDEZ, MARIA EUGENIA	8 (OCHO)✓
703993	FRIAS JARSUN, AMINA ELENA	7 (SIETE)✓
703875	GOMEZ, LORENA DEL MILAGRO	9 (NUEVE)✓
704676	IUNNISSI, CARLOS ROBERTO	7 (SIETE)✓
703892	POMA, MARIANO	6 (SEIS)✓
703981	ROSALES, MARIO DANTE	7 (SIETE)✓
703897	SALE ISA, CARMEN FATIMA	6 (SEIS)✓
703900	SANTILLAN, PATRICIA EUGENIA	9 (NUEVE)✓
703907	VELAZCO, MARTIN ALFREDO	8 (OCHO)
703147	ZENZANO, EDUARDO LEONEL	6 (SEIS)
703910	ZOLOAGA, ANGEL FLAVIO	9 (NUEVE)✓

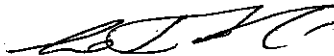
ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 16/12/98, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DESAÑA
FACULTAD DE HUMANIDADES